G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Proyecto de ley

Número: PDLEY-2026-11-GCABA-AJG

Buenos Aires, Viernes 17 de Abril de 2026

Referencia: EX-2026-15127047-GCABA-DGOGPP - Proy de Ley Modificación Ley 6929 - Ampliación Presupuestaria

---

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Modificar el Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2026, aprobado por la Ley 6.929, de acuerdo con el detalle que figura en las Planillas 1.a, 2.a y 2.b del Anexo de la presente Ley.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo efectuará las readecuaciones crediticias que resulten necesarias a los fines de la implementación de la presente Ley, las que quedan excluidas de las limitaciones porcentuales establecidas por el artículo 23 de la Ley 6.929.

Artículo 3°.- Ampliar los montos máximos autorizados por el artículo 12 de la Ley 6.929 en la suma de ciento treinta y cinco mil millones de pesos ($135.000.000.000) o su equivalente en otras monedas.

Artículo 4°.- Modificar, para el ejercicio 2026, el valor asignado por el artículo 28 de la Ley 6.929 para las Unidades de Compra (UC) y las Unidades de Multa (UM) establecidas en el artículo 136 de la Ley 2.095, fijándolo en la suma de quinientos cincuenta pesos ($550).

Los procesos de selección cuyos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares hayan sido aprobados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley, se regirán por el valor de la Unidad de Compra vigente en ese momento.

Asimismo, los procesos en los cuales no sea exigible el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se regirán por el valor de la unidad de compra vigente a la fecha de caratulación de los expedientes para la tramitación de dichos procesos.

Artículo 5°.- Comunicar al Poder Ejecutivo a los efectos de cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Digitally signed by Gustavo ARENGO PIRAGINE
Date: 2026.04.17 12:43:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Arengo Piragine
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Sellado por: Gabriel Cesar Sanchez Zinny
Cédula: TINAR-20187790353
Fecha: 2026/04/17 13:11:29-0300

Gabriel Cesar Sanchez Zinny
Jefe de Gabinete de Ministros
MJGGC

Digitally signed by Jorge Macri
Date: 2026.04.17 13:42:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JORGE MACRI
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.17 13:42:58 -03:00

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION E INCISO
(En Pesos)

Jurisdicción		Inciso	Concepto	Aumento
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	2	Bienes de Consumo	482.405.438
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	3	Servicios no Personales	5.416.232.391
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	4	Bienes de Uso	1.575.874.171
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	5	Transferencias	828.932.029
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	2	Bienes de Consumo	66.655.382
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	3	Servicios no Personales	923.469.729
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	4	Bienes de Uso	183.026.718
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	5	Transferencias	3.924.554
3	Defensoría del Pueblo	2	Bienes de Consumo	131.973.538
3	Defensoría del Pueblo	3	Servicios no Personales	1.768.692.579
3	Defensoría del Pueblo	4	Bienes de Uso	167.312.892
3	Defensoría del Pueblo	5	Transferencias	11.159.383
5	Ministerio Público	2	Bienes de Consumo	433.173.319
5	Ministerio Público	3	Servicios no Personales	7.929.511.148
5	Ministerio Público	4	Bienes de Uso	3.378.343.873
5	Ministerio Público	5	Transferencias	82.828.592
6	Tribunal Superior de Justicia	2	Bienes de Consumo	48.576.013
6	Tribunal Superior de Justicia	3	Servicios no Personales	596.237.060
6	Tribunal Superior de Justicia	4	Bienes de Uso	129.799.509
6	Tribunal Superior de Justicia	5	Transferencias	32.040.235
6	Tribunal Superior de Justicia	6	Activos Financieros	72.827.958
7	Consejo de la Magistratura	2	Bienes de Consumo	523.373.201
7	Consejo de la Magistratura	3	Servicios no Personales	19.006.246.332
7	Consejo de la Magistratura	4	Bienes de Uso	8.467.745.540
7	Consejo de la Magistratura	5	Transferencias	142.739.934
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	2	Bienes de Consumo	7.556.483
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	3	Servicios no Personales	168.488.415
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	4	Bienes de Uso	6.558.539
9	Procuración General de la Ciudad	2	Bienes de Consumo	50.746.802
9	Procuración General de la Ciudad	3	Servicios no Personales	487.262.719
9	Procuración General de la Ciudad	4	Bienes de Uso	20.205.395
20	Jefatura de Gobierno	2	Bienes de Consumo	2.188.604.833
20	Jefatura de Gobierno	3	Servicios no Personales	77.672.947.232
20	Jefatura de Gobierno	4	Bienes de Uso	5.218.891.525
20	Jefatura de Gobierno	5	Transferencias	7.327.000.946
20	Jefatura de Gobierno	6	Activos Financieros	40.962.346
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	2	Bienes de Consumo	449.325.954
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	3	Servicios no Personales	29.665.472.636
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	4	Bienes de Uso	1.733.581.333
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	5	Transferencias	339.318.985
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	6	Activos Financieros	27.451.079.525
24	Ministerio de Justicia	2	Bienes de Consumo	98.479.364
24	Ministerio de Justicia	3	Servicios no Personales	11.665.792.095
24	Ministerio de Justicia	4	Bienes de Uso	575.719.779
24	Ministerio de Justicia	5	Transferencias	294.115.151
29	Ministerio de Seguridad	2	Bienes de Consumo	10.053.479.108
29	Ministerio de Seguridad	3	Servicios no Personales	67.917.091.581
29	Ministerio de Seguridad	4	Bienes de Uso	15.026.341.543
29	Ministerio de Seguridad	5	Transferencias	2.974.732.956
31	Ministerio de Movilidad e Infraestructura	2	Bienes de Consumo	783.890.405
31	Ministerio de Movilidad e Infraestructura	3	Servicios no Personales	14.160.978.146
31	Ministerio de Movilidad e Infraestructura	4	Bienes de Uso	88.078.396.164
31	Ministerio de Movilidad e Infraestructura	5	Transferencias	154.520.141.813
31	Ministerio de Movilidad e Infraestructura	6	Activos Financieros	2.093.415.727

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION E INCISO
(En Pesos)

Jurisdicción		Inciso	Concepto	Aumento
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	2	Bienes de Consumo	2.955.567.116
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	3	Servicios no Personales	258.812.160.874
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	4	Bienes de Uso	71.173.622.863
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	5	Transferencias	8.669.717.104
40	Ministerio de Salud	2	Bienes de Consumo	75.622.855.686
40	Ministerio de Salud	3	Servicios no Personales	65.926.473.381
40	Ministerio de Salud	4	Bienes de Uso	40.299.302.603
40	Ministerio de Salud	5	Transferencias	13.356.066.045
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	2	Bienes de Consumo	1.223.686.936
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	3	Servicios no Personales	35.791.509.110
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	4	Bienes de Uso	8.982.910.468
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	5	Transferencias	89.848.290.839
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	6	Activos Financieros	938.052.032
50	Ministerio de Cultura	2	Bienes de Consumo	735.265.090
50	Ministerio de Cultura	3	Servicios no Personales	17.259.501.138
50	Ministerio de Cultura	4	Bienes de Uso	3.936.623.970
50	Ministerio de Cultura	5	Transferencias	3.482.013.054
50	Ministerio de Cultura	6	Activos Financieros	29.099.879
55	Ministerio de Educación	2	Bienes de Consumo	6.940.060.274
55	Ministerio de Educación	3	Servicios no Personales	78.819.635.999
55	Ministerio de Educación	4	Bienes de Uso	34.406.186.813
55	Ministerio de Educación	5	Transferencias	74.960.135.928
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	2	Bienes de Consumo	1.124.675.156
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	3	Servicios no Personales	12.758.892.242
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	4	Bienes de Uso	3.383.783.089
75	Ministerio de Desarrollo Económico	2	Bienes de Consumo	26.768.782
75	Ministerio de Desarrollo Económico	3	Servicios no Personales	4.968.370.279
75	Ministerio de Desarrollo Económico	4	Bienes de Uso	23.241.779
75	Ministerio de Desarrollo Económico	5	Transferencias	628.078.137
98	Servicio de la Deuda Pública	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	50.270.030.304
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1	Gastos en Personal	950.627.191.364
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	3	Servicios no Personales	21.509.901.817
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	5	Transferencias	13.485.545.026
	Total Gastos Corrientes y de Capital			**2.526.448.894.195**
98	Servicio de la Deuda Pública	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	110.411.629.150
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6	Activos Financieros	46.759.506.557
	Total Aplicaciones Financieras			**157.171.135.707**
	Total General			**2.683.620.029.902**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
(En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	**2.526.448.894.195**
Ingresos Tributarios	**1.594.759.998.893**
Sobre el Patrimonio	**62.498.034.384**
Inmuebles	44.576.426.335
Impuesto Inmobiliario.	19.804.083.220
Tasa de ABL y Mantenimiento y Consevación de Sumideros.	24.088.534.098
Contribución Ley N° 23.514.	683.480.713
Contribución de Mejoras Ley N° 23.514	328.304
Vehículos	17.921.608.049
Patentes de Vehículos.	15.363.705.810
Patentes de Vehículos - Ley N° 4.472 - Fondo SUBTE.	928.665.144
Contribución Ley N° 23.514.	1.629.237.095
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	**1.313.238.762.445**
Consumo de Energía Eléctrica.	21.997.707.014
Sellos.	126.627.251.189
Sellos - Ley N° 4.472 - Fondo SUBTE.	19.824.325.575
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	1.141.588.956.151
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Ley N° 6.026 Participación Cultural	103.533.182
Contribuciones Especial Ferroviaria - Ley 4.472 - Fondo SUBTE.	3.096.989.334
Otros tributos locales	**2.943.568.590**
Contribución por Publicidad.	2.810.591.012
Grandes Generadores de Residuos Húmedos	132.977.578
Tributos de Jurisdicción Nacional	**216.079.633.474**
Coparticipación Federal de Impuestos	216.079.633.474
Régimen de Coparticipación Federal - Ley Nº 23.548.	216.079.633.474
Ingresos no Tributarios	**93.136.500.000**
Tasas	**14.461.357.758**
Servicios de fiscalización, habilitación o certificación	14.461.357.758
Construcción sutentable	2.199.455.184
Uso y Ocupación de la Vía Pública.	5.775.360.030
Registro de Instalaciones.	28.952.516
Inspección y verificación de obras.	616.201.634
Tasa de Seguridad y Control de la CABA.	814.024.858
Otorgamiento licencias de conducir.	2.508.424.283
Tasa de Justicia.	249.725.349
Fondo p/ estudios y control de concesiones - Aplicación Ley N° 17.520.	979.553
Registros Agencia de Protección Ambiental.	40.740.207
Rúbrica de Libros Laborales.	301.891.184
Registro y Homologación de Acuerdos Laborales.	155.456.368
Registro Verificadores de Autopartes Ley N° 3.708.	133.323.938
Otras Tasas	1.636.822.654
Derechos	**7.887.535.076**
Derechos de Timbre	2.268.044.770
Derechos de timbre rentas generales.	1.911.105.836
Aplicación Ordenanza N° 51.667 - Dto. 257/98 - Registro Civil.	71.932.725
Certificados de habilitación.	127.742.980
Derechos de timbre Higiene y Seguridad Alimentaria.	17.985.731
Derechos de timbre Interpretación Urbanística.	122.479.946
Derechos de timbre transf. titularidad de taxis - Fondo Ley N° 3.622.	16.797.552
Derechos de Cementerio.	792.332.801
Derechos de Abasto.	919.755
Servicios Especiales.	862.336.827
Servicios Especiales de Administración Central.	57.040.802
Recupero Ap. y Rot Vía Pùblica y Veredas - Leyes N° 5.901-5.902	805.296.025
Concesiones.	2.847.460.930
Derecho de Uso Urbano - VisitBA.	1.116.439.993

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
(En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
Alquileres	**12.054.557**
Cánon locativo.	12.054.557
Multas	**65.531.806.660**
Multas del Tesoro	65.277.194.391
Multas por infracciones varias.	65.277.194.391
Multas afectadas	254.612.269
Multas art. 29 Ley N° 1.472 - Código Contravencional.	18.745.132
Multas Ley Nº 265 - Policía del Trabajo.	170.053.681
Multas art. 14 Ley N° 2.876 - Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial.	65.813.456
Otros no Tributarios	**5.243.745.949**
Especificados	5.065.479.636
Afectaciones y Devoluciones.	867.646.255
Estacionamiento - Playas, franquicias y permisos	4.522.164
Estacionamiento Medido.	224.592.998
Acarreo.	18.030.229
Tarjetas de Matafuegos.	195.644.482
Ingresos por Juicios.	41.731.352
Comisiones BCBA - Convenio pago haberes.	3.713.312.156
No especificados	178.266.313
Otros ingresos no especificados.	178.266.313
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	**39.312.714.103**
Venta de Servicios	**39.312.714.103**
Espectáculos en salas de teatro	1.677.611.553
Teatro Colón.	1.341.797.270
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.	243.068.220
Centro Cultural Gral. San Martín.	22.838.816
Centro Cultural Recoleta.	69.907.247
Funciones teatrales en participación con artistas y/o sus empresarios	22.469.234
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.	22.469.234
Otros Servicios	37.612.633.316
Radio Ciudad	567.839
Señal de Cable Ciudad Abierta	637.675
Museos.	43.499.875
Museo de Arte Moderno.	47.914.177
Festivales de la Ciudad.	101.393.842
Planetario de la Ciudad.	126.461.976
Tienda Cultural	422.709
Patrimonio e Instituto Histórico	10.879.830
Enseñanza Artística	1.693.342
Música	5.809.727
BAset.	50.725.102
Turismo - Aplicación Ley Nº 600.	650.983.851
Aportes por Prestaciones Médicas Ley N° 5.622 - FACOEP SE.	19.130.138.090
Parque de diversiones Ciudad de Buenos Aires.	32.852.761
Complejo Golf-Velódromo.	49.130.907
Ingresos Parques Deportivos	263.509.658
Ecoparque - Ex Jardín Zoológico	17.829.685
Fondo de Garantia Turistica. D. G. Cementerios	1.130.236.400
Servicios Programa Buenos Aires Ciudad BICI - Ley 6.352	129.388.229
Servicios de Policía Complementaria.	15.439.892.314
Servicio Sistema de alarmas y afines	171.301.813
Servicio Auxiliar de Policía Complementaria - Ag. Tránsito Transporte	81.906.813
Servicio Auxiliar de Policía Complementaria - Ag. Tránsito MJYS	25.640.169
Servicios de formación y capacitación en Seguridad.	99.018.520
Servicios Sindicatura General de la Ciudad	798.012
Rentas de la Propiedad	**47.653.486.239**
Intereses por Depósitos	**43.683.637.916**
Intereses por depósitos internos.	43.683.637.916

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
(En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
Beneficios por Inversiones Empresariales	**3.969.848.323**
Empresas Financieras	3.969.848.323
Dividendos Banco Ciudad - Ley 6.503 Fondo obras	3.969.848.323
Transferencias Corrientes	**750.636.087.478**
Del Sector Privado	**93.020.522**
De instituciones privadas sin fines de lucro	93.020.522
Fondos Carrera de Investigador.	93.020.522
De Instituciones Públicas no financieras locales	**11.252.325.609**
De empresas públicas no financieras	11.252.325.609
Loteria de la Ciudad de Buenos Aires S.E.	11.252.325.609
Del gobierno e instituciones nacionales	**739.290.741.347**
De la administración nacional	739.290.741.347
Apuestas en hipódromos y agencias	3.371.071
INCUCAI - Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos.	73.006.558
INCUCAI - Cofinanciamiento Trasplantes CPH - Res N° 11-INCUCAI-20	22.814.549
Plan Sumar.	1.253.737.712
Seguro Materno Infantil - Plan Sumar - Decreto N° 1.044-GCBA-08.	154.193.762
Programa Fortal. Estrategia de At. Primaria de la Salud - REMEDIAR + REDES (FEAPS)	107.604.089
Ingresos por Prestaciones a la Tercera Edad - PAMI.	53.623.470
Red de Formación Docente.	19.212.932
Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa.	39.835.144
Fortalecimiento Educación Tecnológica.	63.441.155
Instituto Nacional de Formación Docente.	11.803.006
Plan Finalización de Estudios - FINES	69.342.658
Convenio Superintendencia de Riesgo de Trabajo - Ley N° 1.015.	10.257.917
Registro Nacional de las Personas (RENAPER) - Aplicación Ley N° 17.671	15.450.348
Fondos FO.NA.VI.	2.161.572.939
Trf. a cta. de costos, costas, acc. e ints. Exp CSJN N° 1865/2020	735.231.474.037
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	**950.107.482**
Del Sector Privado	**950.107.482**
Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad.	916.301.977
Recupero créditos hipotecarios Ley N° 6.129 - Reurb. Barrio Mugica	33.805.505

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
(En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**157.171.135.707**
Endeudamiento Público	**112.498.171.562**
Deuda interna	112.498.171.562
Colocación de deuda interna a largo plazo	112.498.171.562
Colocación de deuda interna a largo plazo	112.498.171.562
Obtencion de Préstamos	**44.672.964.145**
Del sector externo	44.672.964.145
Del sector externo a largo plazo	44.672.964.145
BEI Ley N° 6001 - Modernización Subterráneos Línea D	5.306.950.061
CAF Ley N° 6861 - Modernización Subterráneos Línea B	29.116.890.682
BID Ley N° 6758 - Agenda digital estratégica Min. Salud	10.249.123.402

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-17926509-GCABA-DGOGPP

Buenos Aires, Jueves 16 de Abril de 2026

Referencia: Proyecto de Ley Modificación Ley M° 6929

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.16 10:28:04 -03:00

Alicia Graffigna
Coordinador General
D.G.OFICINA DE GESTION PUBLICA Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.16 10:28:04 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Mensaje

Número: MEN-2026-11-GCABA-AJG

Buenos Aires, Viernes 17 de Abril de 2026

Referencia: EX-2026-15127047-GCABA-DGOGPP - Proy de Ley Modificación Ley 6929 - Ampliación Presupuestaria

---

SEÑORA PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CLARA MUZZIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de someter a consideración de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un proyecto de ley por el cual se propicia introducir modificaciones al Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2026, aprobado por la Ley 6.929.

Las modificaciones que se promueven (por un total de $2.683.620.029.902) se encuadran en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 70, por lo que se requiere la autorización de esa Legislatura.

El proyecto de ley tiene por objeto adecuar las previsiones presupuestarias a la evolución y proyección de las principales variables macroeconómicas, en particular la dinámica inflacionaria, que, en conjunto, han superado la expectativa original y las estimaciones consideradas al momento de la sanción del presupuesto vigente. De acuerdo con el último informe del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA), publicado el pasado jueves 9 de abril, la inflación correspondiente al mes de marzo fue de 3,0 %, acumulando en el año un 8,9 % y alcanzando una variación interanual de 32,1 %. Es decir que, en el mes de abril, la inflación superará la estimación anual establecida en el presupuesto aprobado por esa Legislatura para el corriente año.

En este contexto, resulta necesario actualizar los créditos presupuestarios a fin de garantizar la continuidad y calidad de los servicios esenciales que presta el Gobierno de la Ciudad.

En ese sentido, se propone ampliar en $950.627.191.364. los créditos asociados al gasto en personal, en virtud del impacto de la inflación anual estimada sobre los acuerdos paritarios.

Por otra parte, en concepto de bienes de consumo, es necesario incorporar al presupuesto $103.947.118.880 destinados, principalmente, a la provisión de insumos necesarios para el cuidado de los habitantes de la Ciudad, teniendo por objeto el fortalecimiento del sistema de salud, del sistema educativo y de los servicios de seguridad, priorizando el desarrollo humano con políticas concretas y sostenidas en el tiempo.

En cuanto a los servicios no personales, se propone incorporar $733.224.866.903 con el objeto de mantener y mejorar el espacio público, contribuyendo al bienestar y la movilidad de los habitantes de la Ciudad, focalizando en la limpieza, la seguridad y el orden.

Respecto de los bienes de uso, se incluye una ampliación de las erogaciones por $286.767.468.566, para la ejecución de obras públicas, mantenimiento mejorativo, reparaciones y equipamiento, con el objeto de incrementar la capacidad de prestación y de producción de bienes y servicios de la Ciudad.

Por su parte, se contempla un incremento de las transferencias por $370.986.780.711. Estos mayores créditos se destinarán fundamentalmente a acompañar a los vecinos que requieran asistencia y a reforzar la gestión de la movilidad, para que las personas que viven y transitan todos los días la Ciudad puedan desplazarse de forma más rápida, sustentable, segura y cómoda.

Del mismo modo, se prevé el aumento de activos financieros por $77.384.944.024.

Finalmente, es necesario incrementar los servicios de la deuda pública en $160.681.659.454, en función del impacto del tipo de cambio proyectado para el resto del ejercicio 2026. En este sentido, se prevén mayores erogaciones en intereses, por $50.270.030.304, y en amortizaciones, por $110.411.629.150.

En consideración de lo anterior y con el fin de dar respuesta a potenciales dificultades crediticias que pudieran suscitarse en el corto plazo, con el objeto de no afectar la sostenibilidad de las cuentas públicas, se estima pertinente incorporar al cálculo de recursos la suma de $2.683.620.029.902, provenientes de la estimación del incremento de la recaudación tributaria, no tributaria y de fuentes financieras.

El monto mencionado contempla la ampliación de los recursos corrientes por $2.525.498.786.713 y de los recursos de capital por $950.107.482.

Por recursos tributarios, se prevé un incremento de $1.594.759.998.893, compuestos por $1.378.680.365.419 de recaudación tributaria local y $216.079.633.474 provenientes de jurisdicción nacional a través de transferencias automáticas del Régimen de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales (Ley nacional 23.548).

Los mayores ingresos que se proponen en concepto de recursos tributarios propios incluyen el incremento por la moratoria aprobada mediante la Ley 6.842 y los planes de facilidades de pago vigentes, y se componen del siguiente modo:

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos: $1.141.692.489.333
- Gravámenes inmobiliarios: $44.576.426.335
- Patentes y otras contribuciones sobre Vehículos en general: $17.921.608.049
- Impuesto de Sellos: $146.451.576.764
- Otros impuestos: $28.038.264.938

De igual forma, en concepto de recursos no tributarios se prevé el incremento de $93.136.500.000, por venta de bienes y servicios de $39.312.714.103, y por rentas de la propiedad de $47.653.486.239, provenientes del incremento en los intereses por colocaciones de excedentes transitorios de caja.

Por transferencias corrientes se contempla el incremento de $750.636.087.478, compuesto fundamentalmente por las transferencias del Gobierno Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación “Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional S/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad - Cobro de Pesos” (CSJ 1865/2020), por la deuda de coparticipación federal.

Finalmente, por fuentes financieras se prevé la incorporación de $157.171.135.707, provenientes de desembolsos de organismos multilaterales y colocación de deuda.

Asimismo, en concordancia con el incremento presupuestario que se solicita, se propone ampliar los montos

máximos autorizados por el artículo 12 de la Ley 6.929 para emitir letras del tesoro en la suma de $135.000.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Por otra parte, se incorpora al presente proyecto la propuesta de modificación de los valores asignados por la Ley 6.929 a las Unidades de Compra (UC) y Unidades de Multa (UM) previstas por la Ley 2.095, en función de la variación de precios proyectada para el ejercicio 2026 y a fin de mantener los estándares de gestión de los procedimientos tramitados al amparo de la mencionada Ley.

Es por todo lo expuesto, que solicito por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside la consideración y aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Digitally signed by Gustavo ARENGO PIRAGINE
Date: 2026.04.17 12:43:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Arengo Piragine
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Sellado por: Gabriel Cesar Sanchez Zinny
Cédula: TINAR-20187790353
Fecha: 2026/04/17 13:10:39-0300

Gabriel Cesar Sanchez Zinny
Jefe de Gabinete de Ministros
MJGGC

Digitally signed by Jorge Macri
Date: 2026.04.17 13:41:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JORGE MACRI
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.17 13:41:41 -03:00